

EDICTO No. 36

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA, SECCION TERCERA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE DETERMINA:

RADICACIÓN:	11001-33-36-032-2013-00396-00
JUEZ (A):	ALEJANDRO BONILLA ALDANA
DEMANDANTE:	GLORIA STELLA CORTES MEZA
DEMANDADO:	NOTARIA 33 DE BOGOTA
NATURALEZA:	REPARACION DIRECTA
FECHA DE PROVIDENCIA:	5 DE OCTUBRE DE 2018

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Se fija en lugar público de la Secretaria por el término legal de TRES (3) días, hoy 11 DE OCTUBRE DE 2018 a las OCHO (8:00 A.M.).



DIEGO MOLINA JULA
Secretario Ad- hoc

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente edicto hoy, 16 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS CINCO (5:00 P.M.).



HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario